

Asunción, 19 de septiembre del 2024

NOTA PR N° 1111 /2024

SEÑORES
AMX PARAGUAY S.A.
Mcal. López 1730 - Asunción
Tel. 021 2499127
PRESENTES



RECIBI CONFORME
Firma: 
Aclaración: talma fionio
C.I. N°: 4.225.688
Legitimación: _____

REFERENTE AL EXPEDIENTE N° 2651/2024

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la nota ingresada en los registros de la CONATEL mediante Expediente N° ME-AS-2608/2024, por medio del cual, presentaron su informe trimestral sobre los indicadores de Calidad de Servicio (QoS) correspondientes al segundo trimestre del año 2024, en respuesta a las exigencias establecidas en la Resolución Directorio N° 1662.2021.-

En ese contexto, informamos que la CONATEL procedió a la revisión del Expediente de referencia, arrojando los siguientes resultados:

- El informe trimestral fue presentado dentro del plazo establecido en el Artículo 31°.-
- Los Indicadores de Calidad del Servicio Móvil (ICSM), fueron presentados por desagregación en municipios.-
- Los indicadores de rendimiento ICSM6, ICSM7 e ICC3 fueron presentados de forma global para cada mes del trimestre.-
- El índice de reclamaciones de usuarios ante el prestador (ICC1) fue presentado de forma mensual, conteniendo una clasificación de tipo de reclamos.-
- Dentro de la tabla de datos remitido por AMX Paraguay S.A., se encontró que el indicador de rendimiento ICSM15 tiene un solo resultado de medición, la cual fue presentada en tecnología 4G.-

Adicionalmente, en los siguientes municipios no cumplieron con las metas establecidas en la reglamentación:

- a) Para el indicador de Accesibilidad (ICSM1), el último relevamiento de datos remitido dentro del expediente (mes de abril) para el municipio de Fernheim en Boquerón, no arrojó resultados óptimos. -
- b) Referente al indicador ICSM3 (Retenibilidad), las mediciones en las localidades donde no se obtuvo la meta de rendimiento mínimo son:

Localidades con parámetros no adecuados para indicador ICSM3			
1	Yasy Cañy	4	Fernheim Boquerón
2	Tacuati	5	Juan de Mena
3	Pozo Colorado		

Tabla 1: Resultados no óptimos para Indicador de Retenibilidad

- c) Referente al indicador ICSM9-3G, la medición en la localidad de General Artigas no obtuvo la meta de rendimiento mínimo; misma situación en el municipio de Fernheim Boquerón para el indicador ICSM10-3G (último registro enviado en el mes de abril).- 

Teniendo en cuenta los resultados, instamos al cumplimiento de las exigencias establecidas en el Reglamento de Calidad de Servicio para los Servicios de Telecomunicaciones aprobado por la Res. Dir. 1662.2021, solicitándole la presentación de las siguientes informaciones:

- Informar sobre el compromiso de mejora, de aquellos indicadores en los cuales no cumplieron con las metas establecidas. Esto se circunscribe al segundo trimestre del año 2024.-
- Resultados de mediciones correspondiente a indicador de rendimiento ICSM15 en ambas tecnologías (3G y 4G). El reglamento establece la exigencia de presentación de resultados en tecnología 3G y en 4G.-

Se solicita la remisión de las informaciones requeridas en un plazo de 15 días hábiles, a partir de la recepción de la presente misiva. -

Sin otro particular, nos despedimos con la más alta estima. -

Atentamente. -



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente

NOTA PR N° 1111 /2024